

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital:

Por un mes	2	ptas
« tres meses	5'50	»
« seis meses	10'50	»
« un año	20'50	»

Fuera de la Capital:

Por un mes	2'50	ptas
« tres meses	7	»
« seis meses	12'50	»
« un año	24	»

Números su. ltos, 0' 5 pesetas cada uno.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta, también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de provincia.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta (Artículo 1.º del Código Civil)

Se publica los martes, jueves y sábados.

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial.

El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza el Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 3 de Marzo)

GOBIERNO CIVIL

Sección de Obras Públicas

Expropiaciones

En el expediente de expropiación de las fincas sitas en el término municipal de Corera, a las que afectan las obras de construcción de la carretera del puente de Murillo de río Leza a la de Logroño a Zaragoza por Galilea, Corera y El Redal, cuya relación de propietarios se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de 18 de Diciembre último, he resuelto declarar la necesidad de la ocupación de las fincas y avisar por la presente a los interesados que figuran en la relación nominal expresada, para que en el término de ocho días, comparezcan ante la Alcaldía de Corera, por sí o por medio de apoderado en forma, o hacer la designación de perito que haya de representarlos en la medición y tasación de sus fincas; que dicho funcionario habrá de reunir las condiciones exigidas en el artículo 21 de la ley de Expropiación y el 32 de su Reglamento; en la inteligencia de que no reuniendo esas condiciones o no haciendo la designación dentro del plazo señalado, se entenderá que se conforman con el que ha de representar a la administración.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo prevenido

en los artículos 18 y 20 de la citada ley.

Logroño, 1.º de Marzo de 1921.

El Gobernador,
Ángel Gómez Inguanzo

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

ALESANCO

Concejales

- Don Timoteo del Río Díez
- » Francisco Sáez Albelda
 - » Pablo Lomba Andrés
 - » Claudio García Andrés
 - » Gabriel Hernáez Matute
 - » Ramón Andrés Gutiérrez
 - » Pablo Villarejo Lozano
 - » Ladislao Vázquez Rubio
 - » Nicolás Bravo Mugarza

Mayores contribuyentes

- Don César de Co'omo Fernández
- » Pedro Marín Castillo
 - » Lorenzo Cereceda Marín
 - » Cipriano Marín del Río
 - » Cesáreo Fernández Ruiz
 - » Plácido Manzanares Castro
 - » Hilario Alvarez Sáez
 - » Pascual Díez Arciniega
 - » Enrique Sobrevilla Bartolomé
 - » Marciano Santa María Marín
 - » Anastasio García Gil
 - » Rufino Sáez Monzoncillo
 - » Lorenzo del Río Villar
 - » Saturnino Ibarra Martínez
 - » Servando Ruiz de Gopegui Terrero
 - » Gonzalo Santa María Marín
 - » Santiago Arriola Rodríguez
 - » Luciano San Martín Beotegui
 - » Luis Prado Tuesta
 - » Vicente Gutiérrez Pinedo
 - » Anselmo Sacristán Díez
 - » Ildefonso S. Martín Albelda
 - » Clemente Torrecilla Marín
 - » Manuel Manzanares Rubio
 - » Estanislao García Gil

- Don Pedro Narro del Río
- » Saturnino Albelda Arciniega
 - » Jerónimo Narro Terrero
 - » Martín Marín del Río
 - » Agapito Tristán García
 - » Benjamín Dulanto Eguíluz
 - » Pedro Narro Terrero
 - » Felipe Burgos Matute
 - » Blas Tuesta Fernández
 - » Alvaro Merino Bolinaga
 - » Tomás Fernández del Río

ALBERITE

Concejales

- Don Marcial Menchaca Moreda
- » Rafael Ruiz Navarro
 - » Ricardo Moreda Pérez
 - » Desiderio Jalón Sáenz
 - » Luis Mozún Camporredondo
 - » Pedro Reinares Díaz
 - » Sebastián Ausejo Sáenz
 - » Emilio Martínez Rico
 - » Javier Daroca Núñez

Mayores contribuyentes

- Don Pablo Pradilla Corcuera
- » Juan Ponce de León
 - » Cipriano Moros Mazo
 - » Felipe Mozún Munárriz
 - » Segundo Miguel Martínez
 - » Francisco Miguel Martínez
 - » Gerardo Miguel Samaniego
 - » Vicente Menchaca Moreda
 - » Manuel María Andollo
 - » Esteban Miltán Castejón
 - » Ildefonso Menchaca Sicilia
 - » Tomás Nicolás Martínez
 - » Pedro Sicilia Sáenz
 - » Pío Benito Alonso
 - » Estanislao Menchaca Sicilia
 - » Luis Benito Alonso
 - » Víctor Ruiz Clavijo
 - » Francisco Sáenz González
 - » Agustín Sáenz Ardanaz
 - » Máximo Pérez Castroviejo
 - » Emilio Viteri Sicilia
 - » Florencio Leza Olmedo
 - » Segundo Salinas Arce
 - » Rufino Benito Alonso
 - » Epifanio Miguel Sáenz
 - » Pedro Ansola Sicilia
 - » Salustiano Mozún Munárriz
 - » Gregorio Pérez Andollo
 - » Julio Jadraque Sáenz
 - » Melitón Jadraque Sáenz
 - » Julián Sáenz Ardanaz
 - » Urbano Galilea Elías
 - » Hermenegildo Salinas Arce
 - » Miguel Justa Olarte
 - » Saturnino Jalón Miguel
 - » Felipe Ausejo Sáenz (menor)

BERCEO

Concejales

- Don Timoteo Ruiz
- » Pedro Hervías Unceta
 - » Escolástico Lafuente Martínez
 - » Santos Lerena Hervías
 - » Serafín Baltanás Martínez
 - » Urbano Manzanares Malla-gray
 - » Emilio Tovías Santa María

Mayores contribuyentes

- Don Santiago Loma Lerena
- » Marcos Foronda Llorente
 - » Alejo Sáez Sáez
 - » Antonio Llorente Contreras
 - » Domingo Llorente Contreras
 - » Jacinto Fernández Lerena
 - » Severo Manzanares Navarro
 - » Lucas Contreras Lerena
 - » Domingo Llorente Villarejo
 - » Marcelino Manzanares Navarro
 - » Ventura Manzanares Azofra
 - » Felipe Azofra Hernáez
 - » Valentín Alesón Alvarez
 - » Paulino Quintanilla Rubio
 - » José Alesón Carro
 - » Feliciano Sáez Manzanares
 - » Ventura Mallagray Lerena
 - » Ciriaco Lerena Heredia
 - » Manuel Lerena Tovías
 - » Víctor Lerena Hervías
 - » Constantino Ureta Larrea
 - » Francisco Alesón Alvarez
 - » Cándido Monzoncillo Pozo
 - » Froilán Lerena Lerena
 - » Juan Contreras Aransay
 - » Miguel Armas Alonso
 - » Angel Prado Heredia
 - » Miguel García López

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LOGROÑO

AÑO DE 1920-21

Presupuesto extraordinario de ingresos y gastos

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULOS.		CRÉDITOS PRESUPUESTOS			
		Extraordinario		Total por capítulos	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
CAPITULO SEXTO					
Beneficencia					
1.º	Ingresos propios de los Establecimientos del ramo	1500		1500	
CAPITULO SÉPTIMO					
Ingresos extraordinarios					
1.º	Ingresos extraordinarios.	30000		30000	
CAPITULO ONCE					
Resultas					
1.º	Existencia en 31 de Diciembre de 191...				
2.º	Créditos pendientes de recaudación..	49175	09	49175	09
TOTAL GENERAL DE INGRESOS				80675	09
Presupuesto de Gastos					
CAPITULO SEGUNDO 2.º					
Servicios generales					
1.º	Quintas.				
2.º	Bagajes.				
3.º	Boletín Oficial	1100			
4.º	Elecciones.				
5.º	Calamidades				1100
CAPITULO CUARTO					
Cargas					
1.º	Contribuciones y seguros				
2.º	Pensiones				
3.º	Empréstitos				
4.º	Contratos				
5.º	Deudas y censos	87	46	87	46
CAPITULO SEXTO					
Beneficencia					
1.º	Atenciones generales.—Manicomios	5000			
2.º	Hospitales	28900			
3.º	Casas de Misericordia.	42787	63		
4.º	Casas de Expósitos.	300		76987	63
CAPITULO SÉPTIMO					
Corrección pública					
1.º	Cárceles	2500			
2.º	Establecimientos penales.			2500	
TOTAL GENERAL DE GASTOS				80675	09

Resumen general

	CRÉDITOS PRESUPUESTOS			
	Extraordinario		Total por capítulos	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Total general de Ingresos	80675	09	80675	09
Id. id. de Gastos.	80675	09	80675	09
Diferencia por	DÉFICIT			
	SOBRANTE			

En Logroño, a 4 de Enero de 1921.—El Presidente, *Daniel Menchaca*.—Sesión de 4 Enero de 1921.—Aprobado.—El Presidente, *Daniel Menchaca*.

ES COPIA,
EL PRESIDENTE,
Daniel Menchaca

Diputación Provincial

AÑO DE 1920-21

MES DE FEBRERO

Distribución de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme a lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente, Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Reales órdenes aclaratorias de 28 de Enero y 27 de Agosto de 1903.

CAPÍTULOS	CONCEPTOS	GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios	TOTAL
		De inmediato pago	De diferible pago		
		Pesetas	Pesetas		
1.º	Administración provincial—Personal	24179	69		24179 69
2.º 1.º	Administración provincial—Material				
2.º 2.º	Servicios generales	7696	44		7696 44
3.º	Obras obligatorias	5834	01		5834 01
4.º	Cargas	80187	73		80187 73
5.º	Instrucción pública	6021	85		6021 85
6.º	Beneficencia	59309	29		59309 29
7.º	Corrección pública	2500			2500
8.º	Imprevistos	1000	1000		2000
10.	Carreteras				
11.	Obras diversas				
12.	Otros gastos	13311	52	5750	19061 52
TOTAL		200040	53	6750	206790 53

Logroño, 15 de Febrero de 1921.—El Contador de fondos provinciales, *Silverio Pardo*.—V.º B.º: El Presidente, *Daniel Menchaca*.

Aprobada por la Excm. Comisión provincial en sesión celebrada el 15 del actual.

Logroño, 18 de Febrero de 1921.—El Vicepresidente accidental, *Roberto Enciso*.—P. A.: El Secretario, *Benigno Macua*.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

DESIGNACIÓN DE COLEGIOS ELECTORALES

En cumplimiento del artículo 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se anuncia la designación de locales en donde han de celebrarse cuantas elecciones tengan lugar durante el año 1921-22.

Castañares de Rioja.—Sección única.—Escuela de niños.

Designación de Presidente y Suplente, durante el bienio de 1921-22

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley, se han designado para los cargos

de Presidente y Suplente de la Mesa electoral, en los Ayuntamientos que se detallan, a los señores que a continuación se expresan:

Cordovín.—Presidente, *D. Rufino Villar Cañas*.

Suplente, *D. Urbano Villar Martínez*.

Gallinero de Cameros.—Presidente, *D. José Lázaro Izquierdo*
Suplente, *D. Claudio Rodríguez Martínez*.

Ledesma.—Presidente, *D. Santiago Arribas Hernández*.

Suplente, *D. Nicolás Tierno*.

Castañares de Rioja.—Presidente, *D. Eugenio Ruiz García*.

Suplente, *D. Valentín Valladolid Pascual*.

GOBIERNO CIVIL

LICENCIAS de caza y uso de armas expedidas durante el mes Enero de 1921.

Conclusión (1)

NÚMERO	NOMBRES	FECHA			CONCEPTO	PUEBLO
		DÍA	MES	AÑO		
79	Don Alejandro S. Valluerca	14	Enero	1921	Armas	Logroño
80	» Simón Hernáiz	15	»	»	»	Fuenmayor
81	» Manuel García	»	»	»	»	»
82	» Agapito Jiménez	»	»	»	Caza	Aguilar
83	» Pablo González	»	»	»	»	»
84	» Eleuterio del Valle	»	»	»	Armas	Logroño
85	» Casimiro García	»	»	»	»	Villar de Arnedo
86	» Cándido R. Carabantes	»	»	»	»	»
87	» Saturnino García	»	»	»	»	Logroño
88	» Joaquín H. de la Riva	»	»	»	»	»
89	» Honorato Fernández	17	»	»	Caza	Enciso
90	» Segundo Fernández	»	»	»	Armas	Logroño
91	» Pedro Eljabeitia	»	»	»	»	Casalarreina
92	» Eugenio Montilla	»	»	»	Caza	Nájera
93	» Cipriano Alonso	»	»	»	»	San Asensio
94	» Julián Marcos	»	»	»	»	Corera
95	» Santiago Sáez	»	»	»	»	»
96	» Crispulo Martínez	»	»	»	Armas	Viniestra de Abajo
97	» Vicente Rodríguez	»	»	»	Caza	Alcanadre
98	» Celestino Muga	18	»	»	Armas	Cenicero
99	» Isaac Fernández	»	»	»	»	Fuenmayor
100	» Cándido Sáez	19	»	»	Caza	Murillo
101	» Cipriano Sáez	»	»	»	Armas	»
102	» Ildefonso Nalda	»	»	»	»	Tricio
103	» Luis López Silanes	»	»	»	»	Cellorigo
104	» Pedro Martínez	»	»	»	Caza	Jubera
105	» Juan Montalvo	»	»	»	Armas	Nájera
106	» Salustiano Montoya	»	»	»	Caza	Santurde
107	» Félix Varona	»	»	»	Armas	Treviana
108	» Zacarías Ezquerria	»	»	»	»	»
109	» José María López Dávalos	»	»	»	»	»
110	» Benjamín Gadea	»	»	»	»	»
111	» Emilio L. Moreno	»	»	»	Caza	Arnedillo
112	» Paulino López	»	»	»	Armas	Haro
113	» Benito López	»	»	»	»	»
114	» Casto L. López	»	»	»	»	»
115	» Santos Urbina	»	»	»	Caza	Hervías
116	» Modesto Llorente	»	»	»	»	Rincón
117	» Rafael Sáenz	»	»	»	»	El Rasillo
118	» José Estefanía	»	»	»	Armas	Logroño
119	» Angel Apellániz	21	»	»	Hurón	»
120	» Hortensio Martínez	»	»	»	Armas	Cervera
121	» José Martínez	»	»	»	Caza	Alfaro
122	» Domingo L. Guevara	»	»	»	»	»
123	» Jesús López	»	»	»	»	Cenicero
124	» Ricardo Pisón	»	»	»	Armas	Fuenmayor
125	» Angel Fernández	»	»	»	Caza	Logroño
126	» Andrés Leiva	»	»	»	»	Ochánduri
127	» Felipe Agüero	»	»	»	»	»
128	» Plácido Sáenz	»	»	»	»	Calahorra
129	» Luis Pallarés	22	»	»	»	Logroño
130	» Francisco P. Garbayo	»	»	»	»	»
131	» Francisco S. Alber	»	»	»	»	»
132	» Carmelo Pancorbo	»	»	»	»	»
133	» Eduardo Garbayo	»	»	»	»	»
134	» Lucas F. de Pinedo	»	»	»	»	»
135	» Emeterio Aramendía	»	»	»	»	»
136	» Nicolás de Benito	»	»	»	»	»
137	» Luis de Hidalgo	24	»	»	»	»
138	» El mismo	»	»	»	Caza	»
139	» Dimas López	»	»	»	Armas	Fuenmayor
140	» Emilio Rodríguez	»	»	»	»	Logroño
141	» Matías Loza	»	»	»	»	Baños de Río Tobía
142	» Santiago Aliende	»	»	»	Caza	Manjarrés
143	» Lucio Aguirrebeña	»	»	»	Armas	Fuenmayor
144	» Conrado del Pozo	»	»	»	»	Nájera
145	» Domingo Murga	»	»	»	Caza	Bobadilla
146	» Miguel M. Achútegui	»	»	»	»	Logroño
147	» Antonio Manero	»	»	»	»	San Vicente
148	» Mateo Cañas	»	»	»	Armas	Villarejo
149	» Mariano Lacort	»	»	»	Caza	Haro
150	» Alfredo Roy	»	»	»	Armas	Logroño
151	» Alipio Fernández	26	»	»	»	»
152	» Manuel Calahorra	»	»	»	Caza	Cervera
153	» Fornerio Palacios	27	»	»	Armas	Casalarreina
154	» Angel Hermoso	»	»	»	»	Alberite
155	» Fernando Poussa	»	»	»	»	Haro
156	» Honorio de la Iglesia	»	»	»	»	Herramélluri
157	» Andrés Ranedo	»	»	»	Caza	»

(1) Véase el número 26.

NÚMERO	NOMBRES	FECHA			CONCEPTO	PUEBLO
		DÍA	MES	AÑO		
158	Benito Gutiérrez	27	Enero	1921	Caza	Calahorra
159	Juan José Ciudad	28	"	"	Armas	Haro
160	Santiago Echevarría	"	"	"	Caza	Pradillo
161	José Cabello	"	"	"	Armas	Logroño
162	Pedro Martínez	"	"	"	"	Lumbreras
163	Rodolfo Jiménez	"	"	"	"	Logroño
164	Abdón Rodríguez	"	"	"	"	"
165	Miguel de Miranda	"	"	"	Caza	Calahorra
166	Dionisio Mendiola	29	"	"	Armas	Murillo
167	Gabriel Ruiz	"	"	"	"	El Villar
168	Constancio Angulo	"	"	"	Caza	Ochánduri
169	Lucio Cereceda	"	"	"	"	Hervías
170	Crispín Gutiérrez	"	"	"	"	Agoncillo
171	Pedro Santos	"	"	"	"	Haro
172	Victoriano Urizar	"	"	"	Caza	Rodezno
173	Vidal Remón	"	"	"	Armas	Logroño
174	Alejandro Muga	"	"	"	"	Villalba
175	Víctor Martínez	31	"	"	Caza	Calahorra
176	Julián Herce	"	"	"	"	Castañares
177	Tomás Moreno	"	"	"	Armas	Logroño
178	El mismo	"	"	"	Caza	"
179	Santiago Armas	"	"	"	Armas	Treviana
180	Pedro Serrano	"	"	"	"	Enciso
181	Cayetano M. Baroja	"	"	"	"	Calahorra
182	Justiniano Morales	"	"	"	"	Sajazarra
183	Celestino Urbina	"	"	"	"	Nájera

Lo que se hace público en el presente BOLETÍN OFICIAL para general conocimiento.—Logroño, 31 de Enero de 1921.—El Gobernador, Angel G. Inguanzo.

Administración Municipal

Ayuntamiento Constitucional DE LOGROÑO

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, del alistamiento y sorteo del año actual, he dispuesto citarles por medio del BOLETÍN OFICIAL, para que se presenten al acto de la clasificación y declaración de soldados que ha de tener lugar en la Escuela de niños del Mediodía, del Instituto General y Técnico, a la hora de las ocho del día 6 de Marzo próximo.

En el caso de no poder concurrir lo harán sus padres o madres, curadores, parientes más cercanos, amos u otras personas de quienes dependan; advirtiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley vigente de Reemplazos.

Núm. del sorteo	MOZOS QUE SE CITAN
10	Teófilo Hernáiz Hurtado
20	José Fernández Blanco
25	Pablo García Alvarez
31	Esteban García Galilea
42	Francisco Lauro Santa María Caro
44	Marcelino Cubillos Matute
48	Rosendo Barrasa García
53	Alfonso Antón Gómez
55	Manuel Veiga González
57	José Terrero García
60	Eduardo Bernabé Brieva Monge
61	Pedro Beain Fernández
68	Félix Treviño Hurtado
79	Ezequiel Dogón Gonzalo
94	Ismael Sáenz Ruete
96	Ignacio Cuesta Pascual
108	Alfredo Miguel Ruiz García
110	Pedro Isidro de la Concepción
112	Ignacio Medrano Arjona
120	Nicolás Fernández Moreno
122	Emilio Rufino Blanco Cabazón

MOZOS QUE SE CITAN

Núm. del sorteo	MOZOS QUE SE CITAN
129	Segundo Sáenz y Sáenz
141	Francisco Julio Abad Yécora
143	Luis Butrón Rodríguez
145	Vicente de la Concepción
146	Moisés Pascual Elías
150	Jerónimo Carlos Novoa
153	Nicolás Martínez Ezquerro
156	Vicente Cambra Menéndez
158	Victoriano Mendoza Iníiguez
159	Gregorio Ibáñez Reinares
165	José Mesonero Mena
197	Pedro Aragón Fernández
204	Santiago Amorrortu Marcada
207	Isidro Díez González
211	Antonio Díez Martínez
215	Tomás Martínez Elguea
223	Guillermo Domínguez Martínez
227	Gregorio Peña Lozano
229	Ju'io Martínez Jiménez
230	Cecilio Juan de la Concepción
233	Pedro Fermín Tabuena Gómez
234	Jesús Redondo Santo Tomás
237	Alejo Rubio Ayarza
240	Santiago Fresneda Hernández
243	Santos Martín Gayoso Peña
253	José Faustino Mendi Serrano
254	Raimundo Azofra Provencio
257	Bernardino Elizondo Aragón
269	Timoteo Basabe Hueto
273	Sabino Raso Rivas
274	Ramón Mon Otero
280	Abelardo de Bernabé García
292	Joaquín Fernández Calvo
296	Casterio González Sáenz
304	Luis Hernández González
305	Pedro López Navarro
306	Manuel Ezquerro Azofra

Logroño, 26 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Félix S. de Valluerca.

ALFARO
Don Arturo Moreno Laborda, Alcalde Presidente del M. I. Ayuntamiento de la M. N. y M. L. ciudad de Alfaro.
Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Fran-

cisco Fernández Velázquez, hijo de Cipriano y de Lucas, y Pedro Fraile Martínez, hijo de Cesáreo y de Romana, naturales de esta ciudad, que nacieron en 4 de Abril y 26 de Enero del año 1900, respectivamente, incluidos en el alistamiento formado en esta ciudad para el año corriente, que no han concurrido a los actos de alistamiento y rectificación, y cuyo paradero se ignora, se les cita por medio del presente, para que concurren a la clasificación y declaración de soldados, cuyo acto tendrá lugar el 6 de Marzo próximo a las ocho de su mañana en estas Casas Consistoriales, o en su defecto al de la resolución de expedientes que habrá de verificarse en el mismo local el día 20 del mismo mes y año, a las diez de su mañana; advirtiéndoles, que de no concurrir a ninguno de ellos, se procederá a la formación del correspondiente expediente de prófugo.
Alfaro, 23 de Febrero de 1921.—Arturo Moreno.

NAVAJÚN

Para su provisión en propiedad se anuncia vacante la plaza de nueva creación de Practicante de este pueblo, con el haber anual de 75 pesetas en concepto de titular, y el prefijado por la Asociación provincial de Practicantes en el de salario.
Los aspirantes a dicha plaza, remitir, n sus instancias debidamente documentadas y reintegradas en el término de treinta días, contados desde el en que dicho anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia ante esta Alcaldía, advirtiéndoles a dichos aspirantes, no se admitirá ninguna de aquéllas que no contenga los requisitos legales o rebasare dicho plazo y no viniere acompañada del último recibo de la contribución de patente que le acredite dicha profesión.
Navajún, 25 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Román Ruiz.

CORNAGO

Habiéndose terminado el repartimiento de utilidades en sus dos partes personal y real, con arreglo al Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, queda expuesto al público por el plazo de quince días y tres más, a los efectos de reclamaciones ante la Junta general del repartimiento, conforme al artículo 96 y párrafo 2.º del expresado Real decreto.
Cornago, 24 de Febrero 1921.—El Presidente, Luis Martínez.

Administración de Justicia

JUZGADOS MILITARES

Folchi Reig, José; hijo de Jaime y de María, natural de Piniell, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de 21 años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente plana, ojos pardos, producción buena; su estatura un metro 655 milímetros; señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Logroño, provincia de Logroño, procesado por el delito de desertión, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.
Logroño, 22 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Villar.

Anuncios Oficiales

Habiéndosele extraviado en Agoncillo, al vecino Julián Burgos Fernández, un macho lechal de pelo castaño y alzada regular, se interesa al que lo haya recogido presente o avise a su citado dueño.
Imp. Provincial.—Logroño.